



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho administrativo económico

Asignatura	Derecho administrativo económico			
Código	V08G081V01945			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Oitaven, Montserrat María			
Profesorado	Miño López, Antonio Manuel Otero Oitaven, Montserrat María			
Correo-e	mootero@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia el significado y fundamentos de las potestades de la Administración en materia económica. En particular, la intervención pública en la economía, las técnicas utilizadas, así como la reserva al sector público de determinadas actividades económicas. Asimismo, se analiza la iniciativa pública económica y las técnicas de fomento del desarrollo económico.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Contenidos

Tema	
Lección 1.- Introducción al Derecho público de la economía	1.- Aclaraciones conceptuales 2.- La intervención pública en la Economía: evolución y características
Lección 2.- La Constitución económica y financiera del Estado español	1.- Significado y contenido de la Constitución económica 2.- El principio de unidad del orden económico 3.- La actividad financiera pública 6.- La Administración Económica
Lección 3.- La reserva al sector público de actividades económicas	1.- El art. 128.2 CE. El servicio público como técnica de reserva 2.- El procedimiento para efectuar las reservas 3.- La cuestión indemnizatoria
Lección 4.- El sector público económico: la empresa pública	1.- Planteamiento, concepto y clases de empresas públicas 2.- La empresa pública estatal 3.- La empresa pública autonómica 4.- El sector público y empresarial local
Lección 5.- La técnica de fomento del desarrollo económico	1.- Las técnicas de fomento 2.- Las subvenciones. Régimen competencial 3.- Régimen jurídico de las subvenciones públicas
Lección 6.- La contratación del Sector Público	1.- Antecedentes 2.- Régimen jurídico 3.- Tipos contractuales 4.- Aspectos económicos y temporales del contrato y contenido mínimo 5.- Las partes de la relación contractual 6.- Actuaciones preparatorias de los contratos 7.- Criterios de valoración de las ofertas y de adjudicación de los contratos 8.- Procedimientos de adjudicación 9.- La ejecución de los contratos

Lección 7.- La regulación administrativa de los sectores económicos

- 1.- Agricultura
- 2.- Ganadería
- 3.- Pesca
- 3.- Turismo
- 4.- Comercio
- 5.- Industria
- 6.- Juegos de suerte y azar
- 7.- Banca
- 8.- Energía
- 9.- Telecomunicaciones
- 10.- Transportes
- 11.- Televisión y radio
- 12.- Servicios postales

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	12	16	28
Lección magistral	30	11	41
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	36	37
Trabajo	9	34	43

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis de casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Estudio de casos	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual si le planteen por los alumnos dedicando al efecto el tiempo preciso.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	40	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumnado debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido.	30	
Trabajo	El alumnado presentará el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de una tema objeto de estudio. Se realizará de manera individual o en grupo.	30	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al comienzo del curso el alumno/a podrá optar de forma expresa por el sistema de:

- Evaluación continua, o
- Prueba final

La formalización de la opción se hará en un documento que le entregará el/la profesor/a

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases (mínimo el 80%) tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización, si procede de algún examen tipo test antes de la finalización de la materia, serán calificados con un porcentaje del 30 %. Se valorará con un 40% la elaboración de un trabajo individual o colectivo que será expuesto por los alumnos/as sobre las materias y el 30% restante la nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos/as que opten por la evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos/as que optasen por la prueba final serán calificados, única e exclusivamente, por una prueba de preguntas cortas o preguntas a desarrollar y por una prueba de resolución de un caso práctico (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): A los alumnos/as del sistema de evaluación continua se les reservará la calificación de la citada evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por tanto, la prueba final se puntuará con el 30% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desenvolver.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

RIVERO ORTEGA, RICARDO, **Derecho Administrativo Económico**, 8ª edición, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2018

Burzaco Samper, María. Codes Calatrava, José María. García Sedano, Tania. Magide Herrero, Mariano, **Derecho Administrativo Económico**, Primera, Dykinson, 2018

Laguna de Paz, José Carlos., **Derecho Administrativo Económico**, Primera, Aranzadi, 2016

BERMEJO VERA, JOSÉ, **Derecho Administrativo. Parte especial**, última edición, Thomson,

Bibliografía Complementaria

COSCULLUELA MONTANER, Luis.; LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano., **Derecho Público Económico**, 4ª, Iustel, 2011

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503
